



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA VIGENCIA CONCURSO POR DESEMPEÑO CARGO GESTION UNC

VISTO:

La continuidad del desempeño de funciones asignadas a la Arquitecta MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SAIZ (LEGAJO N° 29364), como parte de la Gestión de Gobierno del Señor Rector DOCTOR HUGO JURI; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 300/19, se dispuso mantener la vigencia de concurso de los cargos de Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en Arquitectura VI “A” y “B” y Profesora Titular Semidedicación, por concurso en la cátedra de Estructuras IV, hasta el 31/07/2019.

Que en razón de lo expuesto en el VISTO de la presente Resolución, corresponde mantener la designación por concurso de la Arq. FERNANDEZ SAIZ desde el 01/08/19 y hasta el 31/07/2022.

Que además el presente pedido se ajusta a las disposiciones de las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Mantener la vigencia de Concurso desde el 01/08/19 y hasta el 31/07/2022, de la **Arquitecta MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ SAIZ (LEGAJO N° 29364)**, en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesora Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura VI “A” y “D”.
- Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Estructuras IV.

ARTICULO N° 2: La presente prórroga se aplica en virtud de lo establecido por las Ordenanzas N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO